

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 1018

III Legislatura

Comisión de Igualdad de la Mujer

Presidencia

Ilma. Sra. Dña. Elvira Domingo Ortiz

Celebrada el jueves 24 de marzo de 1995.

Orden del Día:

1.- *Pregunta para contestación oral en Comisión 1/95, a la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre número real de plazas en la Residencia Centro Norte para el año 1995.*

C. 1/95 R. 399 (III)

2.- *Comparecencia 389/95, del Sr. Consejero de Salud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre acciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud para el cumplimiento de la Resolución 32/93, del Pleno de la Asamblea, relativa al programa de prevención de ludopatías, alcoholismo y drogodependencias.*

C. 389/95 R. 3842 (III)

3.- *Comparecencia 69/95, del Sr. Presidente de Amnistía Internacional Sección Madrid, o persona en quien delegue, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a estudio sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres, elaborado por dicha organización.*

C. 69/95 R. 920 (III)

4.- *Ruegos y preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

(pág. 22167)

Pregunta para contestación oral en Comisión a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número real de plazas en la Residencia Centro Norte para el año 1995.

(pág. 22167)

-Interviene la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, exponiendo la pregunta.

(pág. 22167)

-Interviene la Sra. Consejera de Integración Social, respondiendo la pregunta.

(pág. 22167-22168)

-Intervienen la Sra. O'Shea Suárez-Inclán y la Sra. Consejera, ampliando la información.

(pág. 22168)

Informe sobre acciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud para el cumplimiento de la Resolución 32/93, del Pleno de la Asamblea, relativa al programa de prevención de ludopatías, alcoholismo y drogodependencias.

(pág. 22168)
(Comparecencia del Sr. Consejero de Salud)

(pág. 22168)
-Interviene la Sra. García-Siso Pardo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 22168)
-Exposición del Sr. Consejero de Salud.
(pág. 22168-22171)

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Nevado Bueno, la Sra. Romero Verdugo y la Sra. García-Siso Pardo.

(pág. 22171-22172)
-Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a las Sras. portavoces.

(pág. 22172-22173)
-Interviene, en turno de preguntas, la Sra. García-Siso Pardo.

(pág. 22173)
-Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a la Sra. Diputada.

(pág. 22173)
Informe sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres, elaborado por dicha organización.

(pág. 22173)
(Comparecencia del Sr. Presidente de Amnistía Internacional Sección Madrid, o persona en quien delegue).

(pág. 22173)
-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 22173-22174)
-Exposición de la Sra. Coordinadora del Grupo de Refugiados y del Sr. Presidente de Amnistía Internacional Sección Madrid.

(pág. 22174-22178)
-Interviene, en turno de portavoces, la Sra. Nevado Bueno, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. De la Cierva y de Hoces.

(pág. 22178-22181)
-Interviene el Sr. Presidente de Amnistía Internacional Sección Madrid, respondiendo a las Sras. portavoces.

(pág. 22181-22182)
-Intervienen, en turno de preguntas, la Sra. García Romero y la Sra. O'Shea Suárez- Inclán.

(pág. 22182)
-Interviene el Sr. Presidente de Amnistía Internacional Sección Madrid, respondiendo a las Sras. Diputadas.

(pág. 22182)
-Se levanta la sesión a las 14 horas y 31 minutos.

(pág. 22182)

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión. Pasamos al primer punto el Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Comisión 1/95, a la Sra. Consejera de Integración Social, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre número real de plazas en la Residencia Centro Norte para el año 1995.

PCOC 1/95 R. 399 (III)

Tiene la palabra la señora O'Shea Suárez-Inclán, autora de la pregunta.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me parece que esta pregunta le suena un poquito a disco rayado, pero mientras no me conteste, se lo seguiré preguntando. ¿Puede decirme cuál es el número real de plazas en la Residencia Centro Norte?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Integración Social.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Gracias, señora Presidenta. El número real de plazas es, como siempre, y durante todos estos años, 90.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, es la primera vez que contesta categóricamente, porque nunca lo ha hecho cuando se lo he preguntado en las comparencias para discutir la Memoria de esta residencia, ni tampoco en preguntas escritas, donde me decía, de una manera ambigua, que dependía del número que pasara, de los niños que acompañaban a las madres, etcétera; sin embargo, quien sí me contestó categóricamente fue la señora Directora General de Servicios Sociales Especializados. Entonces, a mí me gustaría saber por qué en los presupuestos el número de usuarios -y al decir usuarios me refiero a residentes o plazas, porque es la misma denominación para el resto de las instituciones de la Consejería- es distinto cada año, con el mismo presupuesto, con el mismo personal; sin embargo, con un presupuesto similar al ejercicio anterior, el número de plazas se ha ido variando de una forma anómala. En el año 1985 eran 75; en 1986, 150; en 1987, 200; en 1988, 220; en 1989, 253; en 1990, 90; en 1991, 145; en 1992, 90, y ahora me encuentro, al observar los presupuestos de

1995, que el número de usuarios es de 140, con lo cual el coste de plaza habría descendido de 2.023.000 pesetas -calculando sobre 90- a 1.387.529 pesetas. Por todo ello, señora Consejera, le pregunto -el número real de plazas ya me lo ha dicho, 90-: ¿Qué quiere decir eso de que se ha aumentado el número de usuarios de 90 a 140, que representa un incremento del 56 por ciento? Desde luego, este aumento no se ve reflejado en el presupuesto correspondiente a la residencia. ¿Se han realizado obras a fin de aumentar el número de usuarios? Ya me ha dicho que no, puesto que son 90. Entonces, ¿a qué se debe esta contestación en los presupuestos? ¿Es que anteriormente la residencia estaba infrautilizada?

Pues bien, como no se puede atender de la misma forma a 140, y como no se puede calcular un presupuesto sobre 140 plazas, cuando en realidad son 90, quiero que la señora Consejera me explique por qué hay esta variación en los presupuestos, y ya sé para siempre que el número de plazas es 90; pero le pido, por favor, que se refleje siempre en los presupuestos, porque otras instituciones que yo conozco -y lo sabe la señora Consejera- dicen el número real de plazas, aunque luego las hayan reducido, pero siempre por circunstancias especiales, no como ocurre con esta residencia, porque también sabe la señora Consejera que tienen conciertos con residencias privadas sin ánimo de lucro, y la diferencia de lo que cuesta una plaza aquí a lo que paga en el concierto es muy distinta; pero, si se aumenta el número de plazas, el coste también varía. Por favor, señor Consejera, contésteme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para responder, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Gracias, señora Presidenta. De verdad, señora O'Shea, que nada me gustaría más que celebrar el final de esta legislatura explicando por enésima vez, año tras año, la diferencia entre plazas y usuarios. Usted ha repetido varias veces la cifra de 90, lo cual quiere decir que hay 90 plazas; ¿qué significa esto? Que hay, entre camitas para bebés y camas para madres, 90. ¿Qué es lo que pasa? Que como es una residencia a la que van las madres para dar a luz, que tienen problemas, etcétera, no están el año entero; es decir, mañana ingresa una persona de cinco meses, de cuatro, del tiempo que sea, y al cabo de los meses, cuando ha dado a luz, se marcha, y esa misma cama y esa misma cunita de bebé la ocupa otra persona; luego, con 90 plazas, camas y cunitas, pasan más de 90 usuarios. ¡Ya llevo años explicando esto, y creo que no es tan difícil de comprender!

Ahora bien, usted me pregunta: ¿por qué hay esta diferencia con otras residencias? Se lo voy a explicar muy bien. Porque los ancianos siempre están ocupando una cama, hasta que se muere uno, y viene otro; ésa es la forma de entrar. Es decir, un anciano entra en una residencia, y entra hasta que se muere; por tanto, no hay un trasiego. Esta residencia es temporal, y es para dar a

luz; por tanto, pueden estar allí un mes, dos meses, tres meses, pero no se calcula que estas personas estén allí siempre. Así viene, y así se explica: es una residencia temporal; no es un sitio donde las madres vayan a dar a luz, y se queden allí toda la vida con el niño, que podría ser otro planteamiento. Es decir, residencias para madres que tengan niños; entonces, el número de plazas coincidiría permanentemente con el número de usuarios. Por consiguiente, en esta residencia, por las características de la misma, nunca va a coincidir el número de plazas con el número de usuarias o usuarios. A mí me encantaría que esto quedara claro, y veo en las caras del resto de los Diputados que así lo entienden. (*Denegaciones por parte de la señora O'Shea Suárez-Inclán.*) Plazas es una cosa; usuarios o usuarias es otra, y van rotando, porque hay quienes están cinco meses, hay quienes están un año, hay quienes están cuatro meses, dependiendo de lo que necesite cada persona. (*La señora O'Shea Suárez-Inclán pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Lo siento, señora O'Shea; no le puedo dar la palabra, porque no hay más turnos en la tramitación de una pregunta para respuesta oral en Comisión. Finalizado este punto del Orden del Día, pasamos al segundo.

Comparecencia 389/95, del Sr. Consejero de Salud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre acciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud para el cumplimiento de la Resolución 32/93, del Pleno de la Asamblea, relativa al programa de prevención de ludopatías, alcoholismo y drogodependencias.

C. 389/95 R. 3842 (III)

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra la señora García-Siso.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera dar las gracias al señor Consejero de Salud por su presencia en esta Comisión. Señor Sabando, el objeto de esta comparecencia es conocer en qué grado de cumplimiento se encuentra la resolución aprobada en el Pleno ordinario del día 10 de junio de 1993, por unanimidad de los tres grupos políticos presentes en esta Cámara, sobre una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para la presentación de un programa de prevención de alcoholismo, ludopatías y drogodependencias para las mujeres madrileñas, dentro del Plan de Igualdad de la Mujer. Dicha resolución decía lo siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que contemple, dentro de los programas y planes generales desarrollados por las Consejerías de Salud e Integración Social, la variable mujer como

elemento diferenciador para el estudio y el análisis de las causas, y correspondiente tratamiento de las ludopatías, alcoholismo y drogodependencias, tal y como establece el Plan de Igualdad de la Mujer." Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Diputada, por su petición de comparecencia. Sobre el problema del alcoholismo yo he comparecido en la Comisión de Salud e Integración Social hace ya algunos meses, para expresar y hacer un pormenorizado relatorio de las acciones que habían ido llevándose a cabo contra esta lacra desde las estructuras correspondientes.

Tanto en el alcoholismo como en la drogodependencia, ustedes saben que hemos hecho una recomendación a las estructuras asistenciales de que se hiciera énfasis y se prestara especial atención a las mujeres que sufrían estas enfermedades; sin embargo, el alcoholismo es alcoholismo para el hombre y para la mujer, la drogodependencia es drogodependencia para el hombre y para la mujer, donde sí parece que hay un sesgo femenino es en la ludopatía; parece que, efectivamente, las señoras tienen una mayor tendencia a caer víctimas de este problema y, en último extremo, a tener una enfermedad de esta naturaleza.

El programa de acciones sanitarias contra el alcoholismo ha adquirido un buen desarrollo a lo largo de estos últimos seis años, tanto en la vertiente preventiva como en la vertiente asistencial, como en la rehabilitadora. Evidentemente, en el alcoholismo, como en tantas cosas en sanidad, siempre puede hacerse más. Ustedes recuerdan que damos subvenciones a las asociaciones de ex alcohólicos o de alcohólicos rehabilitados, y recuerdo ahora cuando el portavoz de Izquierda Unida, en la comparecencia que yo tenía para explicar la Memoria acerca del Plan Regional de Acciones contra el Alcoholismo, me hablaba de esas subvenciones y me hablaba, precisamente, de una asociación de alcohólicos rehabilitados de Móstoles, a los cuales nosotros habíamos concedido una subvención. Pues bien, anteaer recibí en mi despacho a estas personas, a esta asociación que ha recibido aquella subvención con la que consiguieron unos objetivos, sin embargo, ahora venían a solicitar una subvención porque necesitaban otras cosas más, absolutamente legítimas, tal como un mobiliario para poder tener unos locales adecuados, y yo le planteaba los problemas que tenía para dar la subvención en esos términos.

Todo lo que se haga para paliar los problemas del alcohol, en general, en los temas, todo lo que se haga es positivo, pero todo lo que se haga, a su vez, siempre es susceptible de mejora, eso cuando se va en una dirección

adecuada, pero cuando se entra en una vía sin salida, en una dirección inadecuada, S.S. lo conoce bien, porque es una estudiosa de lo que ocurre por Europa en estos asuntos, los resultados son tremendos; pero usted sabe que los partidos de orientación socialista en Europa, no están entrando en esas vías inadecuadas, sino que están bien orientados.

Como usted sabe, hemos optado por desarrollar las acciones contra el alcoholismo a través de los servicios de salud mental comunitarios, que tienen dispositivos en 35 distritos sanitarios, y tienen equipos interdisciplinarios que se ocupan, entre otros, del alcoholismo. En estos equipos interdisciplinarios hemos enfatizado, como le decía antes, en que se hiciera un especial registro dirigido a la mujer, sin embargo, la contestación se produce, y yo creo que tenemos que ajustar esto bien, de cara al futuro, porque hablar del alcoholismo femenino dirigido en términos de prevención yo creo que sí tiene sentido y permite el desarrollo de campañas específicas, y esto no se ha hecho, aunque se ha hecho una campaña general contra el alcoholismo. Lo que, a mi juicio, tiene menos sentido es el diferenciar entre alcohólicos y alcohólicas; eso, los profesionales -los médicos, psiquiatras, los psicólogos, las asistentes sociales, las enfermeras y los enfermeros- que se ocupan de esta materia, cuando dan los resultados, siempre dan dos columnas: la columna de los varones y la columna de las hembras, y luego dan otras columnas que son las edades, esto siempre ocurre; pero, en cuanto a los mecanismos de atención, no los han diferenciado para mujeres alcohólicas o para hombres alcohólicos, salvo que tengan patologías específicas de la mujer que requieran el tratamiento concomitante en algún centro sanitario de otro tipo.

Como usted bien sabe, Señoría, esta desgracia del alcoholismo, al ocurrir sobre una señora, puede pasar que haya abandonado la atención a su cuerpo y nos encontremos con un mayor porcentaje de cáncer de cervix en mujeres alcohólicas que en mujeres no alcohólicas, y que nos encontremos con un mayor porcentaje de cáncer de mama en mujeres alcohólicas que en mujeres no alcohólicas, de la misma manera que podemos encontrarlos con un mayor porcentaje de úlceras gástricas o gastroduodenales en el grupo de alcohólicos que en el grupo de no alcohólicos, y de la misma manera que se incrementa el grupo de carcinomas de pulmón en mujeres alcohólicas que no alcohólicas, porque, además, son muy fumadoras, generalmente se asocia el alto consumo de alcohol con el alto consumo de tabaco. Esto plantea algunos problemas en la práctica diaria de los médicos y de los especialistas que atienden a los pacientes.

En general, aunque no se trata de equipos monográficos, los que atienden estos problemas se han dotado de un programa de alcoholismo específico, lo cual implica la existencia de atención preferente y protocolizada; en esa atención protocolizada es donde

S.S. tiene toda la garantía de que la mujer queda atendida de una manera diferencial pero integrada. Este objetivo ha tenido un alto grado de cumplimiento, ya que en 1993, el 63 por ciento de los servicios tenían protocolizada la atención alcohólica; es decir, el esfuerzo mío, en el sentido que usted me plantea y que es preocupación de esta Comisión, es que se produjese la atención protocolizada. En tanto en cuanto se producía esa atención protocolizada, las patologías específicas diferenciales que pudiera tener la mujer, como tal, alcohólica, teníamos la seguridad de que estaban absolutamente cubiertas; otra cuestión era cuando no se hacía atención protocolizada, pero, claro, cuando no se hace atención protocolizada, sentándome yo al otro lado de la mesa, como varón también tenía preocupación, Señoría, porque la atención no protocolizada es de menos calidad tanto para el hombre como para la mujer; éste era el esfuerzo, pero he de decirle que a partir de la resolución de la Cámara, a la que usted ha hecho referencia, es cuando se hizo especial énfasis en esta atención protocolizada.

Dentro de estos servicios tengo que señalarle también que el 97 por ciento de ellos tiene una coordinación reglada con los centros de atención primaria, de tal manera que cuando se produce, dentro de los que tienen un trabajo protocolizado, un problema específico en la mujer lo remiten inmediatamente, esto pasa también con respecto al hombre.

¿Qué es lo que permite esa coordinación reglada? La coordinación reglada permite el estudio de la patología asociada al alcohólico, como tal alcohólico, que se detecte en la persona.

Aparte de las acciones ambulatorias, que incluye el diagnóstico integral del paciente, de la asistencia ambulatoria, del seguimiento terapéutico y farmacológico dirigido al paciente, también nos dirigimos a la pareja, y esto parece que tenía especial énfasis -es el único dato que tengo- en la mujer alcohólica. Es decir, parece que en la mujer alcohólica, para los resultados en el medio plazo, era muy importante que se produjera el tratamiento de su pareja o de la familia; parece que esto había influido en el resultado del tratamiento.

Desde la atención primaria, en general, este trabajo se hacía, como he dicho, en la unidad de salud mental, y se requería la colaboración de las unidades de hospitalización, bien de las unidades de hospitalización para la desintoxicación, o las de deshabitación. En ese sentido, he de decirle, Señoría, con satisfacción -y también quiero darle satisfacción a doña Cándida O'Shea, que se preocupó mucho de este tema a lo largo de la legislatura- que la unidad de deshabitación de Cantoblanco-Psiquiátrico se transforma en una unidad de alcoholología. Es decir, no sólo se incrementan -prácticamente se duplican- el número de camas, sino que se incrementan también las personas, y esa unidad, que dirige con mucha eficacia el doctor Roldán, va a tener una dimensión asistencial, docente e investigadora en materia de

alcoholismo, y ésa será, evidentemente, una de las referencias para poder entrar en el futuro específicamente en problemas como los que S.S. planteaba.

El registro de estos pacientes en nuestras instituciones es desigual, y no responde, a mi modo de ver, a la magnitud del problema. Por ejemplo, en el año 93, habían sido ingresados en nuestros hospitales 288 pacientes, con problemas específicos de alcoholismo, y, en cuanto a la atención ambulatoria, ya con datos del año 94, fueron vistos 1.808 casos nuevos, con un número de visitas de 28.463.

De este porcentaje, ¿cuántos han sido vistos en una unidad específica tan diferenciada como a la que yo me refería que va a constituir la unidad de alcoholología? Pues, solamente han sido vistos 175 pacientes, con 5.000 estancias. Aquí hay un problema que es el que tendremos que avanzar en la protocolización de todas las unidades, y el tratamiento específico diferenciado de las patologías que puedan presentar las mujeres, pero en los datos que yo tengo, como les he dicho, Señorías, únicamente hay dos rasgos a subrayar: las patologías llamadas asociadas, que tienen que ver con la naturaleza propia de la mujer; las patologías propias del alcohólico, que son comunes en varón y mujer, y, por fin, en la rehabilitación, el papel que puede jugar la pareja de la alcohólica, en los casos de que la pareja de la alcohólica no sea también alcohólico.

He de decirle para su tranquilidad que los pacientes alcohólicos que demandan asistencia son vistos, en general, con rapidez; a partir de la demanda de asistencia se tardan menos de tres días en verles en 32 distritos, y hay 3 distritos en los que la lista de espera es superior a los tres días. Eso en cuanto al alcoholismo.

Si le parece a S.S., entro a analizar pormenorizadamente la Memoria que, como dije antes, ya la analicé aquí en esta Cámara, ante la Comisión de Salud e Integración Social.

En cuanto a las drogodependencias, como S.S. conoce bien, es una competencia de la Consejera de Integración Social. La Consejería de Salud colabora con la de Integración Social, poniendo a su disposición dos unidades asistenciales de desintoxicación, que están integradas en el Plan Regional de Drogas.

Los datos de estas unidades han sido analizados en el Plan Regional de Drogas. Puedo decirles que la unidad de desintoxicación de toxicómanos de Cantoblanco ha tenido 225 ingresos en el año 93, 227 en el 94, con un total de 2.064 estancias en el 93, y 2.040 en el 94. En la unidad de desintoxicación de drogas del Gregorio Marañón, en el año 93 se produjeron 194 ingresos, con un total de 1.676 estancias, y, en el 94, el número de ingresos ascendió a 202, con 1.852 estancias.

Con respecto a las ludopatías, este novedoso problema que sí que golpea de manera específica a las mujeres, vienen a expresar problemas y patologías que están relacionadas con los juegos de azar, y que,

probablemente, podríamos enmarcar fundamentalmente en el grupo más amplio de patologías que tratan los trastorno del control de los impulsos. Yo sería más partidario de meterlas en ese gran capítulo de patologías del control de los impulsos, ya que el desarrollo de la ludopatía es el desarrollo de un proceso más, que, probablemente, en el futuro aparecerán dentro del transtorno del control de los impulsos, dentro de ese gran capítulo, otras enfermedades, si convenimos en reconocer que ésta es una enfermedad. Podríamos pensar que éste es un subproducto de nuestra civilización.

Estas personas que sufren este problema están acudiendo en número creciente en los últimos años a los servicios sanitarios públicos, y, en concreto, están acudiendo en número creciente al subsistema de salud mental.

No sabemos -y no hemos hecho una encuesta- el porcentaje de personas que están afectadas por el juego en unos términos serios con respecto al número de personas que son atendidas expresamente en las unidades de salud mental, confesando la existencia de esta adicción. A mí me da la sensación de que el porcentaje de personas que acuden a los servicios de salud mental confesando su adicción o expresando su problema, y los servicios de salud las tratan dentro del gran capítulo de trastorno del control de los impulsos, que tiene que ver con su esfera afectiva, que tiene que ver con su esfera emocional, que tiene que ver, en último extremo, con trastorno de la conducta; a mí me parece que es un porcentaje escaso el que acude a los servicios de salud mental.

En los servicios de salud mental estas personas son atendidas, a través de los programas de evaluación, en su fase diagnóstica y de indicación del tratamiento o la intervención, y, a través del programa ambulatorio, en la fase terapéutica. La oferta terapéutica en estas personas se ha hecho individual, lo que ocurre es que la oferta terapéutica, a nivel individual, está fallando en un alto porcentaje. ¿Por qué falla? Falla porque como lo que está escondiendo esta patología son trastornos del control de los impulsos, en los que entra la esfera afectiva, la esfera emocional, la esfera psicosexual, es absolutamente indispensable que también sea tratado el resto de su familia, o que por lo menos acuda con ella el resto de la familia, o, en su caso, la pareja, a lo cual estas pacientes se oponen, porque, mientras consiguen controlar el nivel de adicción en unos términos que no suponga una quiebra absoluta de la economía familiar, ocultan esta adicción al resto de la unidad familiar, y no tienden a aceptar las intervenciones de familia ni de grupo.

Para su conocimiento, Señoría, he de señalar que en los centros de salud mental no existe un programa específico que se llame ludopatías, y no existe porque creemos que los especialistas creen que hay que tratarlo dentro del capítulo de trastornos del control de los impulsos. A mí me parece que si metemos el término ludopatías dentro de los servicios de salud mental, habría

que poner otro rótulo para esquizofrenias, otro rótulo para paranoias, otro rótulo para psicosis, otro rótulo para alteraciones psicológicas, y creo que sería un error entrar en eso; no sería un error, o no es un error a mi juicio, entrar en ello desde el punto de vista de la prevención, y habrá que hacerlo.

Señoría, no cabe duda de que en esto, en la vida de todos nosotros, y en la vida política también, influye la educación que cada uno ha recibido, la educación científica que cada uno ha recibido, y el análisis científico del problema de las ludopatías es reciente y tiene muchas lagunas abiertas. Creo que desde los servicios de salud mental no puede hacerse esta oferta del tratamiento de las ludopatías, porque, como usted sabe, Señoría, en los últimos tiempos en la Comunidad de Madrid, y en muchas regiones de Europa, se está viviendo una gran trivialización de lo que son los sistemas sanitarios, con mensajes, desde la iniciativa privada fundamentalmente, que ofrecen de todo, utilizando términos psicoanalíticos individuales para ludopatías, hasta clínicas para engordar y adelgazar, que este humilde Consejero no tiene más remedio que cerrar, y que, pese a cerrarlas, insertan al día siguiente una página entera en los diarios de Madrid, con lo que cuesta una página en los diarios de Madrid -de dónde saldrán esos dineros, pienso yo; es tremendo; no lo entiendo-. Perdónenme la digresión; no tiene nada que ver con lo que usted me dice. (*Palabras que no se perciben.*) Sí; lo de las gordas, las delgadas, las mamas, los penes, todo este espectáculo lamentable, que se pone en relación con el sistema sanitario, y que todos tenemos que pararlo, porque ofende al buen sentido; no sólo ofende a la ciencia médica, sino al honor, a la decencia, al sentido común y a la dignidad de las personas. Pues bien, también hay alguna incursión del tema de ludopatías por ahí, Señoría.

Cuando he visto que en el tema de la ludopatía ha habido una incursión en ese sentido, he tenido la intención de enviar un inspector también, lo que ocurre es que en lo de la ludopatía es mucho más difícil para nosotros controlar esas prácticas privadas, porque cuando ofrecen estas quimeras de gordas y delgadas, etcétera, que me he referido antes, y que no repetiré, siempre han de tener un sustento, que son quirófanos, personas que hagan esas técnicas, y unos aparatos; entonces, uno envía allí a un grupo de inspectores, y, efectivamente, objetivan que para atender a esas quimeras que ofertan en los medios de comunicación no hay recursos adecuados, ni personales ni tecnológicos, pero para la oferta de las ludopatías es suficiente un diván, y una persona que dice, con todo respeto para los argentinos, que es psicoanalista, y que se ha formado en Argentina, y a continuación trata la ludopatía.

El registro acumulativo de casos relacionados con la salud mental en el Servicio Regional de Salud contempla los diagnósticos siguiendo la clasificación internacional CIE9, en la cual no se dispone de datos

específicos de investigación epidemiológica, no clínica, para este tipo de procesos.

Señoría, esto es todo lo que tenía que decirle. Lo que más me preocupa de toda la intervención es que, como usted ve, en la ludopatía, como en otras enfermedades de nuestra sociedad, enfermedades sociales, estamos en los umbrales; en la ludopatía tenemos que avanzar mucho, Señoría, como tenemos que avanzar mucho en el sentido de la solidaridad de los humanos, que esta mañana me preguntaban a propósito de los sufrimientos de los niños de Chechenia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Me gustaría que la Memoria a la que usted ha hecho referencia en su intervención, si le parece bien, la enviara a la Mesa, para así hacérsela llegar a los portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco, no sólo las informaciones, sino las reflexiones de gran interés que habitualmente hace el señor Consejero de Salud; son reflexiones que, por su propio carácter, digamos, menos estrictamente político, sino reflexiones generales sobre graves problemas, como el alcoholismo, las drogodependencias y las ludopatías, son compartidas por cualquier persona, y, desde luego, son compartidas, como tales reflexiones, por mi grupo parlamentario; por consiguiente, teniendo también presente -y compartimos en mi grupo parlamentario esa opinión- que el tratamiento de drogodependientes, el tratamiento de alcohólicos, cuando ya el problema se ha planteado no establece, en realidad, grandes diferencias, en función de sexo, puede que las diferencias se establezcan en programas preventivos previos, porque las condiciones que pueden hacer a un sexo más proclive a un tipo de problemas que a otro sexo es evidente que tienen que ver con condicionantes sociales, con papeles que se esperan de las mujeres o de los hombres, etcétera. Pero en cuanto a drogodependientes, o en cuanto a alcohólicos, supongo que en el tratamiento del problema hay poca distinción, aunque probablemente pueda hacerse; en cualquier caso, nos parece positivo que en todos los indicadores, datos, etcétera, se refleje claramente ambas variables, para conocer en qué medida afecta más en un sentido un tipo de problemas, o afecta más en otro sentido, o en otro sentido afecte más en un sexo o en otro. Considerar que programas de este tipo que, evidentemente, son programas cuyos resultados -yo no soy experta sobre la materia- cabe pensar que son siempre parciales, y que se necesita mucho tiempo, porque son problemas que requieren mucho tratamiento, y que, probablemente, el índice de éxito en esos tratamientos no sea muy elevado, haya mucha reincidencia en el problema, fundamentalmente en drogodependientes, pero supongo que en el resto de los problemas será similar.

Simplemente quiero plantear que creemos que son necesarias actuaciones concretas de este tipo por parte de los servicios de salud y por parte de los servicios de integración social, porque estamos hablando de situaciones a caballo entre ambos temas.

Por último, quiero decir que el problema de la ludopatía es el problema menos tratado, porque mientras que lo del alcoholismo es un viejo problema, al menos en las sociedades en las que nos movemos, la drogodependencia, desgraciadamente, es también ya un viejo problema consecuencia de toda la situación del incremento del consumo de drogas en los últimos años, la ludopatía es un problema nuevo; por consiguiente, las actuaciones en ese terreno son, o serán, lógicamente, mucho más limitadas porque se empieza abordar como un problema, puesto que hasta ahora, era simplemente, una afición, y así era considerado por las personas que tienen este problema, aunque yo creo que es razonable su definición de trastornos del control de los impulsos, y era igualmente visto de esta manera por el resto de la sociedad. En ese sentido -y ya termino-, probablemente es necesario que se adopten medidas más concretas con respecto a este último problema, que es menos clásico y está menos tratado dentro de los servicios de salud y de los servicios de integración social de nuestra Comunidad. Nada más, sólo agradecerle la información que nos ha dado y la Memoria que nos enviará.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero.

La Sra. **ROMERO VERDUGO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente quiero agradecer la comparecencia de don Pedro Sabando, Consejero de Salud, y también para mostrar nuestra satisfacción por las interesantes explicaciones que ha dado en esta comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora García-Siso.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO:** Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecerle al señor Sabando la Memoria que nos va a enviar y también la gran información que nos ha dado, aunque, realmente, ésa no era la causa de su comparecencia aquí.

Señor Sabando, yo llevo 23 años impartiendo la docencia y sé cuando un buen alumno hace un examen y cuando no se sabe la lección. Usted, indudablemente, ha sido un buen alumno, porque tiene un buen bagaje, pero no se sabía la pregunta; ha rellenado todo lo que ha podido, durante media hora, su intervención con una información que no era exactamente la que nosotros le pedimos. Por lo tanto, yo agradezco su información, que

siempre es válida, aunque no sea la requerida en este momento, pero tengo que hacer hincapié en que usted hoy no se sabía la lección, o porque no la ha hecho o porque no se la ha estudiado, pero, realmente, porque la pregunta dice exactamente: "la variable mujer, como elemento diferenciador, para el estudio y análisis de las causas y correspondiente tratamiento de la ludopatías, alcoholismo y drogodependencias."

Usted mismo ha dicho que la oferta terapéutica falla, pero, no obstante, quiero agradecerle su presencia aquí y la información que nos ha dado. Ha hecho usted un examen de relleno, que llaman los alumnos, es decir, ha rellenado usted muchos folios, mucho espacio de tiempo, pero no ha contestado a la pregunta que se le había formulado. No obstante, ya le digo, agradezco la información, porque siempre es válida para el conocimiento de las causas que hoy nos ocupan en esta Comisión. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD (Sabando):** Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a las señoras portavoces del Grupo Popular, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista la intervención que han tenido a este respecto; les agradezco su comprensión.

Quiero decirle a la señora portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, que me parece imposible que S.S. sea profesora ya desde hace 23 años, eso es tremendo; yo sé que S.S. es una persona muy brillante, pero tienen que ser menos años, Señoría, seguro. En segundo lugar, quiero decirle que, como yo soy más viejo que usted, ya era profesor antes que usted; he dejado la docencia por esto de la política, pero me da la sensación de que usted no me ha entendido a mí.

En el tema del alcoholismo y de las drogodependencias, lo que le he dicho es que no existe variable mujer; puede existir variable mujer en cuanto a la prevención, pero no existe variable mujer desde el punto de vista del tratamiento.

En las ludopatías parece que sí existe variable mujer en un segmento de la vida, en un momento de la vida; no hay un rótulo de ludopatías, porque no queremos hacerlo y porque entendemos que es un error, que hay que contemplarlo como un trastorno de los impulsos en un momento determinado; otra cosa es, aunque sí es cierto que está sin estudiar, cómo incide, dentro del grupo mujer, y cómo incide en su vida -por decirlo así- el tema ludopatía, que parece más un estudio de carácter sociológico que un estudio de carácter patológico. Ese es el capítulo en el que S.S. puede decirme que no le he contestado, pero no por rellenar hojas, Señoría, sino por hacer una introducción de cuál es la realidad, porque hablar de la variable mujer en alcoholismo, en el tratamiento y en la rehabilitación del alcoholismo, a mi

juicio, es un error, porque creo que hay que hablar en la variable mujer, como le he dicho, en la prevención; hablar de la variable mujer de las drogodependencias, a mi juicio, es un error, y en las drogodependencias creo que también es un error hablar en la prevención. Las ludopatías es el tema que está tal cual le he señalado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. ¿Alguna de SS.SS. desea formular preguntas escuetas? (*La señora García-Siso Pardo pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora García-Siso.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO:** Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le he entendido perfectamente. Estamos hablando de la prevención y yo le he preguntado a usted por lo que se refiere al estudio y análisis de las causas, que, si mal no entiendo, y usted tampoco, se llama, en términos vulgares, prevención; es decir, el análisis de las causas que producen eso, es la prevención.

Usted nos ha dicho que se han hecho campañas de prevención, pero que, indudablemente, no se ha hecho la diferenciación de las causas específicas hombre y mujer. Indudablemente, hay causas específicas diferenciadoras en lo que lleva a las mujeres y a los hombres al alcoholismo, y también hay diferencia en la forma de describir la sintomatología en hombres y en mujeres, porque es distinta. Para empezar tendríamos que decir que el alcoholismo es un vicio o enfermedad, como lo quiera usted llamar, más culto entre las mujeres que en los hombres, donde es algo más patente y más público, por tanto, hay grandes diferencias. Que a usted, que es un profesional de la medicina, personalmente le parezca que nos las hay, me parece muy bien, pero, señor Consejero, habrá que hacer un estudio y lo que resulte de ese estudio es lo que podrá ser, pero no lo que a usted le parezca, porque indudablemente, será usted una autoridad dentro de la medicina, pero a lo mejor no nos consta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Gracias, señora Presidenta. Es solamente, Señoría, por no alarmarme, no confunda vicio con enfermedad: son enfermos.

Evidentemente, soy partidario de dejar las cosas puestas a partir de números, y podrán estudiar ustedes en la Memoria del Plan Regional de Acciones contra el Alcoholismo cómo no hay diferencias significativas por sexos; otra cosa es el tema de la prevención.

Con respecto a la ludopatía me ratifico en lo que le he dicho. Señoría, yo no sé una palabra de psiquiatría; yo no sé nada de salud mental, yo lo que le he dicho esta

mañana es lo que me han preparado los psiquiatras y los psicólogos, los servicios de salud mental, porque yo no soy psiquiatra. El concepto de que la ludopatía no es, en sí misma, la alteración a la que estábamos haciendo referencia, sino que considerábamos que era una alteración de los impulsos, etcétera, no es algo de mi cosecha, Señoría, es algo que me plantean los especialistas, en cuanto a que es una alteración del control de los impulsos. Yo no añado nada ahí, y no añado nada de mi reflexión, y, por supuesto, no haga ni un sólo argumento de autoridad, ni un sólo argumento "ad dimine", ¡faltaría más!, porque, además, sería una descortesía parlamentaria por mi parte pretender introducir en el debate parlamentario ningún subterfugio de argumento de autoridad personal, en absoluto; lo que digo es que no son vicios sino enfermedades, que parece que S.S. no lo tiene claro; que hay que trabajar en la prevención y que las patologías son superponibles.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sabando. Finalizado este punto del Orden del Día, agradecemos al señor Consejero de Salud su presencia en esta Comisión, sus informaciones y sus acertadas reflexiones. Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

Comparecencia 69/95, del Sr. Presidente de Amnistía Internacional Sección Madrid, o persona en quien delegue, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a estudio sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres, elaborado por dicha organización.

C. 69/95 R. 920 (III)

Están con nosotros don Agustín Serrano, Presidente de Amnistía Internacional Sección Madrid, y doña Itziar Ruiz Jiménez, coordinadora del grupo de refugiados de dicha sección, a quienes damos la bienvenida a la Comisión de Igualdad de la Mujer. Tiene la palabra, para plantear la comparecencia, la autora de la iniciativa, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la comparecencia del señor Presidente de Amnistía Internacional Sección Madrid y de la coordinadora del grupo de refugiados.

La motivación, por parte de mi grupo, para solicitar esta comparecencia ha sido conocer -ya lo conocimos por la prensa- la realización de un informe, por parte de Amnistía Internacional, concretamente sobre la situación de violación de los derechos humanos en el caso de las mujeres.

Yo no me quiero extender inicialmente, porque creo que el objetivo es escuchar en esta Comisión los datos y la valoración del informe que ustedes pueden hacer aquí ahora, y, simplemente, señalar que creo que en este caso la Mesa podría ser flexible, y dejarles algo más

de tiempo, para que, como son dos personas, y es un tema de gran interés para todos los grupos parlamentarios y para el conjunto de los ciudadanos, pudieran explicar con tranquilidad y con el tiempo requerido el informe al que me refiero. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. No abrigue usted ningún temor respecto a la flexibilidad de la Mesa, porque seremos lo suficientemente flexibles. Para responder, tiene la palabra la señora Ruiz Jiménez.

La Sra. **COORDINADORA DEL GRUPO DE REFUGIADOS** (Ruiz): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Queremos agradecer a la Comisión que nos haya invitado a esta sesión.

Amnistía Internacional ha iniciado una campaña, titulada: ¿Igualdad para el año 2000? -entre interrogantes-, porque, como ustedes saben, en septiembre se va a celebrar, en Pekín, la IV Convención Mundial sobre la Mujer, de Naciones Unidas. En Amnistía Internacional, actualmente, estamos en el período preparatorio de dicha convención, y nuestra organización ha estudiado el borrador del plan de actuación de esa conferencia mundial, que denominaré a partir de ahora plataforma de acción, que será el documento final que salga a raíz de esa conferencia, y que de alguna manera será la base de trabajo de las organizaciones internacionales y de los gobiernos de aquí al año 2000 en el tema de la mujer, que fue elaborado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en Nueva York, durante el año 1994. Amnistía Internacional, estudiando ese borrador, observó con preocupación que no se ocupaba de la violencia que los gobiernos ejercen sobre las mujeres. No se ocupa de que las mujeres son víctimas de encarcelamientos, de detenciones, de torturas, de violaciones, de ejecuciones extrajudiciales, incluso de desapariciones.

Es cierto que la conferencia mundial va a versar, fundamentalmente, sobre los temas de desarrollo, igualdad y paz, pero los derechos humanos no son separables; los derechos humanos son indivisibles, y así lo proclamó la Conferencia de Viena de Derechos Humanos, que se celebró hace un par de años. No se puede separar el derecho a la alimentación del derecho a la libertad, y no se puede olvidar que las mujeres carecían de toda oportunidad de ejercitar sus derechos económicos, sociales y culturales si están siendo violadas, si están siendo torturadas, si están siendo asesinadas o encarceladas.

Por eso, Amnistía entiende que es necesario que en la Conferencia Mundial de la Mujer, y en la plataforma de acción, se contemplen todos estos problemas, se contemplen en concreto este tipo de violaciones de derechos humanos, porque los derechos humanos -y así entendemos en Amnistía que debe recogerse en la plataforma de acción- son universales, ya que se refieren a la propia dignidad del ser humano. Por ello no cabe,

como ocurrió en la Conferencia de Viena, la alegación de tradiciones culturales o de programas de desarrollo que puedan coartar los derechos humanos: el derecho a la libertad, el derecho a la integridad física, el derecho a la no discriminación.

Teniendo en cuenta todo esto, Amnistía se planteó realizar esta campaña en relación con el tema de la mujer, sobre todo con dos objetivos clave: en primer lugar, que la plataforma de acción que salga de la Conferencia Mundial de Pekín tenga una exposición clara de qué obstáculos se interponen en el disfrute de los derechos humanos por parte de la mujer, y para ello hay que adoptar medidas concretas, que aseguren que los gobiernos van a realizar prácticas y van a adoptar legislaciones que supongan un avance real en la eliminación de las violaciones de derechos humanos. Por ello, en el documento que vamos a entregar a la Mesa, que se denomina ¿Igualdad para el año 2000?, se recogen una serie de recomendaciones de Amnistía Internacional para que se incluyan en ese documento final de la conferencia.

Voy a intentar resumir muy brevemente cuáles son los puntos clave de la campaña de Amnistía Internacional. En primer lugar, no queda más remedio que referirse a cuál es la situación real de las mujeres en el mundo, porque las mujeres son las víctimas de los 90. Las mujeres sufren violaciones de sus derechos, primero, por una profunda y arraigada discriminación en la sociedad de todos los países del mundo; prácticamente, no hay ningún país del mundo donde exista una igualdad de trato entre hombres y mujeres, y, aunque hay países, sobre todo los occidentales, en los que sí se ha producido un avance en la igualdad formal, todavía en muchísimos países la discriminación es incluso a nivel legal. Esto genera, digamos, un importante problema, porque esa discriminación convierte a las mujeres en ciudadanas de segunda clase, y, como tal, mucho más vulnerables a los abusos de derechos humanos.

Las mujeres también son víctimas de violaciones de derechos humanos por su participación o por su activismo. Es decir, son aquellas mujeres dirigentes políticos, sindicales, de comunidades indígenas, o simplemente mujeres que luchan por sus derechos individuales o familiares, motivos por los cuales están sufriendo persecución por parte de sus gobiernos, y, desgraciadamente, lo peor de todo es que en numerosos casos, como son las guerras, los conflictos armados, o como en el caso de mujeres refugiadas o desplazadas, estas violaciones de derechos humanos son invisibles, no se ven, la opinión pública no las conoce, y eso genera una mayor impunidad para las personas que cometen esas violaciones.

De hecho, en el informe que ha publicado Amnistía Internacional, "Los derechos humanos, un derecho de la mujer", se contienen numerosísimos casos de violaciones de derechos humanos por parte de los gobiernos. Amnistía Internacional reconoce la amplitud y gravedad de los abusos cometidos contra las mujeres por

parte de particulares y organizaciones sociales; existe una violencia doméstica arraigada en la mayoría de los países; se calcula que en numerosos países de Asia, de Africa, incluso de Europa, en poblaciones de inmigración se producen las mutilaciones genitales de mujeres y niñas; existen en numerosos países supuestos de prostitución forzosa y otro tipo de actos, pero Amnistía Internacional dirige su mandato de actuación, fundamentalmente, a aquellas violaciones cometidas por gobiernos o por grupos políticos armados. Desde luego, expresamos nuestra preocupación por la violencia realizada por particulares y por organizaciones sociales, pero nos centramos fundamentalmente en las que realizan los gobiernos y los grupos políticos.

Me gustaría hablar ya de situaciones concretas de violaciones de los derechos humanos de las mujeres, partiendo del principal problema, que es la discriminación generalizada.

Diariamente, por motivos de discriminación sexual, mueren más mujeres y niños que por cualquier otro tipo de abuso de violaciones de derechos humanos. Así, por ejemplo, UNICEF ha recogido en uno de sus informes que cada año mueren más de un millón de niñas por el hecho de haber nacido mujer; millones de mujeres en el mundo -y es un poco lo que contempla nuestro informe- son golpeadas, torturadas, violadas y despojadas de todos sus derechos legales, compradas o vendidas por su condición de mujer, y esta discriminación social, en numerosos casos, como habíamos dicho antes, está amparada en la discriminación legal. Por esa razón Amnistía, en una de las recomendaciones que contiene el informe, exige la erradicación de la discriminación, y que los gobiernos sitúen, como asunto central de sus preocupaciones, la problemática de la mujer, cosa que hasta ahora está mostrando muchísimas reticencias al respecto; una segunda recomendación sería que se exija la ratificación y aplicación de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, y en especial los que existen sobre la problemática específica de la mujer, sin reservas.

Desgraciadamente, si uno observa las compilaciones de tratados internacionales o instrumentos, sobre todo cuando examina los instrumentos relacionados con las declaraciones de derechos humanos de las mujeres, observa que las reservas realizadas por los Estados son considerables; muchísimos Estados, a la hora de ratificar los convenios, presentan reservas, y uno de los convenios que más reserva tiene es, curiosamente, la convención para eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, y Amnistía Internacional pide que en la plataforma de acción de la Conferencia de Pekín se exija la ratificación de esos instrumentos internacionales sin reserva, y sobre todo se exija la verdadera aplicación de los mismos, porque en numerosos casos no está ocurriendo así.

¿Qué tipo de mujeres están siendo violadas en la mayor parte de los países del mundo? Muchas mujeres son violadas por su fortaleza, porque se las reprime por participar en la vida política, en actividades de la vida pública, por reivindicar sus derechos individuales o sus derechos familiares; por ejemplo, sería lo que en nuestros informes hablamos de mujeres activistas. Por otro lado, otras muchísimas mujeres son víctimas, porque se consideran vulnerables, se consideran que son débiles, que pueden convertirse en objeto de humillación sexual, porque son madres y esposas, que, por proteger a sus familias, harían cualquier cosa, o porque son ciudadanas de segunda clase, a las que se pueden maltratar. Por eso, en la campaña de Amnistía vamos a hacer hincapié sobre cuatro supuestos, o cuatro situaciones en las que las mujeres se encuentran, que serían: las mujeres activistas, las mujeres en peligro, las mujeres en conflictos armados, y las mujeres refugiadas o desplazadas. Agustín, mi compañero, va a contaros algunos casos concretos en este tipo de supuestos.

El Sr. PRESIDENTE DE AMNISTIA INTERNACIONAL SECCION MADRID (Serrano): Voy a leer una selección de estos casos, que ha anunciado en títulos generales. Las mujeres como activistas. Con frecuencia, los gobiernos consideran a las activistas una espina clavada, y éstas se convierten en víctimas de la represión, porque desafían el "status quo". Cuando las mujeres defienden sus derechos como abogadas sindicalistas, activistas comunitarias de base o de derechos humanos, a menudo los gobiernos intentan silenciarlas violando sus derechos humanos; el problema no es que sean mujeres, sino que las autoridades las consideran una amenaza, y en el caso de estas tres mujeres han pagado, por su actitud decidida, con la vida o la libertad.

Sindicalista. En mayo de 1993, Marsinah, de 25 años de edad, encabezó una huelga que reclamaba un salario mínimo en la fábrica de relojes en la que trabajaba, y lo pagó con la vida. Los militares interrogaron a otros trabajadores, y les dijeron que o dimitían, o presentarían cargos contra ellos; Marsinah fue más tarde asesinada brutalmente. Un grupo de niños encontró su cuerpo en una choza, en la orilla de un campo de arroz, a más de 100 kilómetros de su casa; estaba llena de sangre y contusiones. Una investigación realizada por una organización de derechos humanos indonesia llegó a la conclusión de que es posible que las altas autoridades militares sean responsables de su asesinato; sin embargo, hasta ahora nadie ha sido procesado.

Activista política. Ngawang Kyizom. Una protesta que sólo duró un minuto y medio, terminó en una condena a tres años de cárcel para Ngawang Kyizom; gritó "Viva el Dalai Lama" y "Libertad para el Tíbet" en la entrada de un santuario budista en Lhasa, la capital tibetana. Por esta manifestación que hizo en 1990, agentes de la policía

secreta china le pegaron y le dieron patadas, y la sometieron a descargas con una picana eléctrica en los senos y en los muslos; la encarcelaron sin un juicio adecuado.

Activista de derechos humanos. Blanca Cecilia Valero de Durán trabajaba para una organización de derechos humanos en una de las zonas de Colombia donde se producen las más graves violaciones de derechos humanos; el personal del Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos de Magdalena Media se enfrentaba a constantes amenazas, que en el caso de Blanca Valero se cumplieron. El 29 de enero de 1992, dos hombres vestidos de civil la mataron disparándola a quemarropa; testigos declararon que la policía presenció el homicidio, y no hizo nada para impedirlo o capturar a los responsables. Pese a los informes aparecidos en los medios de comunicación, según los cuales oficiales de la armada admitieron el homicidio, nadie ha sido procesado por el asesinato de Blanca Valero.

El segundo capítulo es mujeres en peligro. Ningún país del mundo trata igual a las mujeres que a los hombres; pese a los avances para lograr la igualdad en los frentes político y legal, la discriminación por razones de sexo sigue siendo una realidad internacional. Discriminadas por ser mujeres, tienen las mismas posibilidades que los hombres, cuando no más, de convertirse en víctimas de violaciones de derechos humanos. Esta discriminación se refleja a menudo en la legislación nacional, y si la ley considera a la mujer una ciudadana de segunda clase, ¿dónde está el aliciente o la oportunidad para que la sociedad en su conjunto respete los derechos humanos de las mujeres?

En muchos países, las mujeres que están bajo custodia corren peligro de ser violadas o sometidas a otras torturas o malos tratos sexuales que no sufren los hombres; con frecuencia, las penas impuestas a las mujeres son más duras que las dictadas contra varones condenados por los mismos delitos, y algunos sistemas judiciales imponen castigos crueles, inhumanos y degradantes por delitos cuyos autores son, en su mayoría, mujeres.

En muchos países, el estigma social que conlleva la violación y los abusos sexuales equivalen a una carta de impunidad para los violadores. La violación llevada a cabo por las fuerzas de seguridad es una forma de tortura especialmente cruel, dado que las mujeres tienen demasiado miedo y vergüenza para relatar sus experiencias; en los últimos años se han recibido informes de cientos de casos de violaciones llevadas a cabo por la policía en la India, pero las condenas de agentes de policía por violar a mujeres bajo su custodia son poco comunes.

En un caso ocurrido en 1990, cinco agentes de policía fueron suspendidos presuntamente por violar una y otra vez a Kankuil Santra en una comisaría de policía; intentaron evitar su responsabilidad diciendo que era una

enferma mental y una mujer mala. Cuando finalmente se presentaron cargos en su contra, fueron desestimados por falta de pruebas.

En junio de 1993, las mujeres fueron las principales víctimas de una campaña de represión del vicio y la corrupción social en Irán, durante la cual cientos de mujeres fueron detenidas por no respetar el estricto código indumentario. La mayoría de ellas fueron liberadas poco después de su detención, pero algunas fueron condenadas a sufrir flagelación; 74 azotes por infringir el código indumentario.

En Paquistán, las mujeres son condenadas muy a menudo por el delito de relaciones sexuales extramaritales, que conlleva penas de azotes en público, encarcelamiento, o incluso muerte por lapidación. En un caso, una pareja fue acusada de adulterio y matrimonio ilegal por la primera esposa del marido; tras ser declarados culpables, la mujer, Nasreen, fue condenada a cinco años de cárcel antes de morir por lapidación, y su marido, Ghulam Jaffer, fue condenado a recibir azotes en público. Posteriormente, el fallo se suspendió en espera del resultado de una vista de todos los jueces del Tribunal de la Sharia, y la pareja quedó en libertad.

La mayoría de las mujeres que son víctimas de violaciones de derechos humanos proceden de los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad, tales como las personas sin hogar, las mujeres indígenas, y las mujeres de grupos minoritarios o marginados.

En Mialmar, Birmania, en los últimos años, cientos de mujeres han sido secuestradas y obligadas a trabajar para el ejército de Mialmar, como porteadoras o trabajadoras sin sueldo; las pésimas condiciones en las que trabajan estas porteadoras, largas jornadas, poca comida, trabajo duro, conducen a enfermedades y, en muchos casos, a la muerte. Además de las malas condiciones y las palizas, las mujeres también corren el peligro de ser violadas por los soldados. Una joven musulmana de 16 años, del municipio de H. describió así el trato recibido: "Por la noche nos separaban de los hombres porteadores y nos obligaban a acostarnos con los soldados. Venían y separaban del grupo a las chicas y las obligaban a acostarse con ellos. Se portaban muy mal con nosotras. No nos trataban como seres humanos." Con frecuencia, las mujeres son detenidas, torturadas y tomadas como rehenes e incluso muertas porque sus familiares o personas a quienes conocen están relacionadas con grupos políticos de oposición o los buscan las autoridades.

En el contexto de la campaña de represión contra el movimiento islamista ilegal Alhana, de Túnez, llevada a cabo por las fuerzas de seguridad, las autoridades han castigado a las mujeres al azar, a causa de su relación con hombres que están en la cárcel o son buscados por las autoridades; mientras estaban detenidas las han torturado, golpeado, sometido a abusos sexuales y amenazado con violarlas para obligarlas a dar información sobre el paradero de sus maridos u otros familiares.

La Sra. **COORDINADORA DEL GRUPO DE REFUGIADOS** (Ruiz): Otros supuestos de mujeres que sufren violaciones de derechos humanos son las mujeres en los conflictos armados. En las guerras los derechos humanos ocupan una posición secundaria con respecto a ventajas militares o a tácticas o estrategias, y las mujeres se ven especialmente amenazadas al verse atrapadas en conflictos que no han creado o al convertirse en chivos expiatorios de represalias políticas o de represalias militares y al ser víctimas, sobre todo, de una táctica universal: la violación.

A las mujeres, a pesar de la prohibición que existe en los convenios que rigen los conflictos armados y las guerras, por ejemplo, en el artículo 27 de la Convención de Ginebra, que prohíbe la violación, prácticamente en todos los conflictos armados y en todas las guerras que actualmente existen en el mundo se practica la violación como arma de guerra, así, probablemente recordarán que en Bosnia más de 40.000 mujeres bosnias-herzegovinas fueron violadas una vez tomadas como rehenes. En Kuwait, las mujeres kuwaitíes y las empleadas del servicio doméstico extranjero fueron objeto de violencia sexual, tanto por parte de los invasores iraquíes como por los propios kuwaitíes una vez que regresaron.

En otro país, en Perú, las mujeres han sufrido una violencia brutal a manos de las dos partes enfrentadas en el largo conflicto que se desarrolla en ese país. En Liberia las mujeres son víctimas de violación en el curso de la guerra civil que ha dividido el país y que continúa actualmente. Prácticamente, como decía, en todos los conflictos violentos que se están desarrollando en todo el planeta se está utilizando esta práctica como arma de guerra.

Un último caso de mujeres que sufren violación de los derechos humanos son las mujeres refugiadas y desplazadas. Actualmente, se calcula que 20 millones de personas han tenido que abandonar sus países por motivos políticos o al ser desplazadas por motivo de una guerra, y de esos 20 millones, un 80 por ciento son mujeres y niños. ¿Qué tipo de violaciones de derechos humanos sufren las mujeres refugiadas o desplazadas? Tienen peligro, no sólo en la huida, porque hay ataques de piratas, de bandidos, incluso de miembros de fuerzas de seguridad o de guardas de frontera que exigen, para dejarlas pasar, favores sexuales, incluso contrabandistas que para llevarlas en su huida les exigen, a cambio de cruzar la frontera o de llevarlas, favores sexuales, no sólo en la huida, como decía, sino también en los campos de refugiados, donde, sistemáticamente, los funcionarios que están en los campos y los otros refugiados consideran a las mujeres como propiedad sexual común y, por tanto, son obligadas a la prostitución forzosa, son violadas, etcétera.

En nuestro informe recogemos la preocupación de Amnistía con respecto a los organismos de Naciones

Unidas que trabajan en los campos de refugiados y a la necesidad de que estos organismos tenga en cuenta y protejan a las mujeres refugiadas de este tipo de prácticas. Además de en la huida y además de en los campos de refugiados, donde prácticamente se encuentran la mayoría de las mujeres refugiadas, también hay problemas en los países de asilo, y no en países de asilo cercanos, sino en los países de asilo europeos. Por ejemplo, en Estados Unidos, una joven haitiana, de 18 años, fue violada por el guardia de seguridad de Inmigración y Naturalización en febrero de 1991; o, por ejemplo, en el Reino Unido existen numerosas denuncias de malos tratos, incluso en algún caso de violación, a mujeres que son, o bien inmigrantes económicas o incluso que han solicitado asilo. Así, por ejemplo, J. N. de 40 años, fue detenida por agentes de inmigración cuando intentaba entrar ilegalmente en Inglaterra, en julio de 1993; tras ser atada y amordazada entró en coma, y a los tres días murió.

Otro problema importante en los países de asilo, en países como España y como el resto de Europa, es que los organismos que tienen que decidir sobre la condición de refugiado de estas personas, normalmente no tienen en cuenta o consideran que no son violaciones de derechos humanos suficientes para conceder el estatuto de refugiado a aquellas mujeres que han huido por la violencia tolerada, por la violencia que realizan particulares, pero que es tolerada por el gobierno de sus países, o que han huido perseguidas por violar los códigos de indumentaria u otras costumbres sociales, o bien que huyen por haber sufrido violencia bajo custodia, o bien que huyen por ser perseguidas por lazos familiares, es decir, porque sean familiares de opositores políticos al régimen. En estos supuestos, los organismos que deciden sobre la condición de refugiado, no toman en cuenta o no tiene tanto peso este tipo de violaciones de derechos humanos.

En definitiva, Amnistía Internacional entiende que las mujeres soportan la peor parte de los abusos y de las violaciones de derechos humanos que se producen, no solamente porque sean, al igual que los hombres, activistas políticos, sino por el mero hecho de ser mujer, puesto que son objeto de abusos específicos de las mujeres, porque son perseguidas por sus lazos familiares, cosa que normalmente no ocurre en los hombres, y también porque se realizan prácticas específicas, como la que hemos hablado de la violación, y otros abusos sexuales. Sobre todo, en el tema de la violación Amnistía Internacional tiene una gran preocupación, porque en la mayoría de los países donde se están produciendo estas prácticas existe un estigma social para las mujeres que han sido violadas, y eso supone que las mujeres lo oculten y que no lo denuncien, lo que implica una gran impunidad para los agresores o para las personas que lo cometen.

Como hemos dicho es una práctica habitual en conflictos armados la práctica de la violación, pero también es una práctica habitual en numerosos países por parte de las fuerzas de seguridad y la policía cuando las mujeres son detenidas y cuando las mujeres están bajo

custodia, por eso Amnistía, en un documento, recoge una serie de medidas que entendemos que son necesarias para proteger a las mujeres en los casos de violación.

El Sr. **PRESIDENTE DE AMNISTIA INTERNACIONAL SECCION MADRID** (Serrano): Amnistía Internacional ha elaborado un programa a este respecto de medidas para la protección de la mujer. Muchas de estas medidas son válidas también para la protección de hombres y niños, por lo que sólo mencionaremos aquí, de forma resumida, las que se refieren directamente a la mujer.

1.- Debe exigirse la libertad inmediata e incondicional de las mujeres detenidas o encarceladas o intentar ejercer de forma pacífica los derechos y libertades fundamentales de los que gozan los hombres.

2.- A fin de reducir el riesgo de agresiones sexuales las detenidas y presas deben ser recluidas en dependencias separadas de los detenidos y presos. Los registros corporales sólo deberán llevarse a cabo por mujeres guardias, y éstas deben estar presentes en todo contacto que las detenidas o presas tengan con guardias masculinos.

3.- Deben practicarse exámenes médicos de forma inmediata por mujeres médicos, siempre que sea posible, a las presas y detenidas que denuncien haber sido violadas, de forma que se puedan obtener pruebas para un eventual procesamiento legal y para que puedan recibir compensación y atención médica apropiada.

4.- Debe proporcionarse a las presas y detenidas la atención prenatal y posparto para ellas y sus recién nacidos, así como tratamiento para las enfermedades que les afectan de forma exclusiva o fundamental.

5. El encarcelamiento de una madre y un hijo juntos no debe utilizarse nunca para causar sufrimiento físico o psíquico a ninguno de los dos. Si en algún momento se les separa, debe mantenerse informada a la madre de su paradero y permitírsele un contacto razonable con su hijo.

6. En los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, los gobiernos deben contar con entrevistadores formados, que reconozcan las necesidades específicas de protección de las refugiadas y solicitantes de asilo.

7. Los gobiernos deben ratificar los instrumentos legales internacionales que protegen los derechos humanos de la mujer, particularmente la convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer, y dotar de los medios adecuados a los mecanismos de la ONU que se ocupan de su cumplimiento; la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, fundamentalmente. Gracias.

La Sra. **COORDINADORA DEL GRUPO DE REFUGIADOS** (Ruiz): Resumiendo, los puntos más importantes de la campaña de Amnistía Internacional son que la Conferencia Mundial de la ONU sobre Mujeres debe reconocer que los derechos humanos son parte integrante e indivisible de los derechos humanos universales, y que es responsabilidad de los gobiernos protegerlos.

Segundo. Todos los gobiernos deben proteger los derechos de la mujer, en especial en el transcurso de conflictos armados, y deben acabar con las violaciones, con los abusos sexuales y con otras torturas o malos tratos cometidos por agentes gubernamentales.

Tercero. Los gobiernos deben poner fin a las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de mujeres, así como a la persecución de que son objeto en razón de sus vínculos familiares. Eso es todo, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz Jiménez y señor Serrano. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos tenido ocasión de escuchar aquí un informe, aunque lo habíamos leído en líneas generales, que no deja de resultar una verdadera llamada a las conciencias de las personas, y no deja de plantear un gravísimo problema que está ocurriendo en nuestra sociedad, en el mundo en el que vivimos, y es, no sólo el atentado contra los derechos humanos en general, sino contra las mujeres en particular, como un segmento de la población más débil o que puede ser utilizado para atemorizar al resto de la población.

En ese sentido, yo tengo que decir que comparto la posición que han expresado los representantes de Amnistía Internacional de llamamiento a los distintos países para controlar y cortar este tipo de violaciones, pero quería hacer unas pequeñas reflexiones en relación con el tema que se ha planteado aquí.

La primera reflexión que quería hacer es que creo que lo que ocurre con la violación de los derechos humanos en el caso de las mujeres no es una casualidad; es un hecho que tiene que ver con una lógica -siniestra, por supuesto- clara, por las siguientes razones: primero, porque en una parte del mundo en el que vivimos, incluso en las sociedades desarrolladas se arrastra algo esa situación, las mujeres han sido y son consideradas, en muchos aspectos y en muchos países, como seres, no diría no humanos, pero con un elemento por debajo del de los seres humanos, y, por consiguiente, pueden ocurrirles cosas, más allá de las que les ocurren a los seres humanos, porque tienen un nivel por debajo del que tienen los hombres.

Un segundo elemento, además del que he dicho -creo que es una reflexión pertinente y hay que hacerla-, es

que hay también una lógica siniestra en reprimir la actuación de las mujeres, porque los países atrasados, dictatoriales, o que tienen unos sistemas establecidos claramente retrógrados, son conscientes de que la posición de activismo o de entrada en primer plano de las mujeres cambiaría, en lógica común, toda esa sociedad. Es decir, la lucha de las mujeres o el deseo de las mujeres de tomar un papel preponderante en la sociedad supone automáticamente un cuestionamiento de cómo está organizada en general una sociedad, y por eso hay un enorme temor -y en ese sentido van las reflexiones que han hecho los representantes de Amnistía Internacional- a las mujeres activistas; también a los hombres, pero a las mujeres más, en el sentido de que subvierten claramente, por el sólo hecho, al margen del mensaje de su subversión, de tomar esa posición activista, una sociedad establecida de una determinada manera, en la que las mujeres cumplen un determinado papel.

En tercer lugar, porque creo que atacando los derechos humanos de las mujeres se está utilizando un mecanismo de aterrorizar y atacar a los derechos humanos del resto de los varones, de las familias, de los amigos que rodean a las mujeres, cosa que yo creo que no sucede en el caso de la violación de los derechos humanos en los varones, porque, en ese caso, se les ataca a ellos en concreto, no pretende ser un instrumento atemorizador del entorno que les rodea. Sin embargo, en el caso de las mujeres, ese problema late, y creo que los responsables de Amnistía Internacional lo han dicho con toda claridad.

Evidentemente, creo que esta Comisión -por lo menos mi grupo parlamentario- se suma a la exposición que han hecho los representantes de Amnistía Internacional, pero pienso que hay que exigir a los gobiernos que tomen cartas en el asunto. Evidentemente, me parecen graves todas las violaciones de derechos humanos, pero me parecen particularmente graves las que se ejercen desde el ejercicio del poder del que gobierna; ésas son particularmente graves; las otras son achacables a grupos individuales, colectivos, etcétera, pero sobre las primeras hay que tomar medidas y hay que pedir responsabilidades a nivel de la comunidad internacional.

Por tanto, me parece muy grave el asunto que he leído, que también ha denunciado Amnistía Internacional, y es que en la reunión preparatoria de la cumbre de Pekín, que se celebró en Yakarta, los Estados dejaron claro que cada uno tiene competencias para aplicar su propia política sobre la mujer, teniendo en cuenta su cultura, valores tradicionales, así como las condiciones sociales, económicas y políticas. Eso es, evidentemente, decir que admitimos los derechos humanos, pero luego cada uno tenemos una cultura determinada que tenemos que respetar. No hay nada que, en claves culturales, justifique que los derechos humanos no se respeten o que, aún no respetándose los derechos humanos por una violación nítida y clara de ellos, no se respeten porque las mujeres

estén sometidas a una situación de opresión, que, aunque no sea una situación concreta de tortura o de asesinato, sino simplemente una situación de opresión, como ocurre en muchos países del ámbito islámico, concretamente, que sufren una situación de opresión generalizada, no es razonable, ni es achacable a razones culturales, y, en este caso concreto, ni siquiera es achacable a razones religiosas. Como cualquiera que conozca un poco este asunto sabe, en lo que es estrictamente la religión islámica no hay consideraciones particulares sobre lo que es el papel de la mujer, y es la historia cultural montada encima de esa religión la que ha producido la confusión entre los elementos religiosos y los elementos culturales.

En cualquier caso, no es razonable permitir esa posición a los gobiernos, porque se está hablando, no ya de tradiciones culturales, ni religiosas, sino de tradiciones atávicas y reaccionarias que hacen pervivir estas situaciones generalizadas de opresión.

La segunda cuestión que yo creo que no hay que consentir es un avance de los sectores más reaccionarios en la preparación de la cumbre de Pekín, que se ha puesto de manifiesto ya, desgraciadamente, en la pasada cumbre de El Cairo, en la que curiosamente -y conviene, en mi opinión, hacer una denuncia-, por razones distintas, y, en todo caso, reaccionarias, el Estado Vaticano ha hecho causa común con los Estados musulmanes más reaccionarios -y no estoy hablando de religiones, sino de Estados- para frenar todo tipo de medidas progresivas de cara a la mujer. Eso pasó en el cumbre de El Cairo, y tengo un serio temor de que ocurra en la cumbre de Pekín, de forma que estos Estados consigan nuclear a los países con posiciones políticas más atrasadas, para impedir que los países con posiciones políticas más avanzadas queden relegados, no puedan imponer sus tesis, y la cumbre de Pekín no suponga ningún avance, y, en el peor de los casos, suponga un retroceso.

En tercer lugar -y con esto termino-, querría decir que en el caso concreto de las mujeres, además de otro tipo de factores de violación de los derechos humanos, hay un elemento, que sí que es muy particular en el caso de la mujer, que es la utilización del sexo como un elemento de violación de los derechos humanos.

Yo creo que la violación es un tema ejercido como un elemento claro de quebrantar el respeto de una persona por sí misma, en la idea clara de quebrantar a la persona, y por eso se ha utilizado sistemáticamente, por ejércitos, fuerzas militares, etcétera, en países que no tienen normas democráticas, o que no tienen sistemas democráticos; no es una consecuencia de una situación de tensión, o de una situación de descontrol social, sino que es una situación claramente pensada y utilizada como un mecanismo destructor de la personalidad, en este caso concreto destructor de la personalidad de las mujeres.

Probablemente, lo peor de todas las torturas y la violación de los derechos humanos es que, al final, el torturador acaba sintiéndose satisfecho de lo que hace; si

alguien ha visto la película "La muerte y la doncella", habrá visto que un personaje dice en un momento determinado: Yo, al principio, quería ayudar para contribuir a salvar a gente, pero después comprendí que era el ejercicio del poder; comprendí que el ejercicio del poder era la facultad que estaba en mis manos de matar a alguien, o de darle la vida, y esa sensación de tener ese poder me pareció una sensación que me hizo cambiar. Lo dice mejor que lo digo yo. Yo creo que eso siempre es absolutamente criticable, pero eso, hecho desde el poder que da el ejercicio del gobierno, es algo extremadamente peligroso, y yo creo que cualquiera de las mujeres, y todos los sectores progresistas, así como los países que tengan en sus líneas de conducta, en sus líneas políticas, posiciones más progresistas y más de defensa de los derechos humanos, debemos colocar el tema de la violación de los derechos humanos como un tema clave, y colocar el tema de la opresión y de la violación de los derechos humanos de las mujeres como un tema tan grave, sino más, que el de los derechos de los hombres en su conjunto. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, pero no quería dejar de tomar la palabra para, en nombre del Grupo Socialista, agradecer a Amnistía Internacional el trabajo que realiza; agradecerle también su presencia aquí esta mañana, porque, si bien al grupo de mujeres que estamos aquí, que, por nuestras funciones, obligatoriamente tenemos que ser personas informadas, es verdad que a lo mejor no se nos ha descubierto absolutamente nada nuevo, tiene que seguir siendo importante el despertar de las conciencias. Yo decía hace unos días, en un Pleno, que los niños de esta parte del mundo, con todos los problemas que tienen, tenían suerte con relación a la situación de la infancia en el llamado Tercer Mundo, y yo creo que a las mujeres nos pasa un poco lo mismo. A pesar de que somos críticas y denunciemos los problemas que tenemos las mujeres europeas, españolas, no cabe duda de que lo nuestro es una vida muy fácil, en comparación con las mujeres cuyos testimonios hemos oído esta mañana aquí; por eso quiero agradecer doblemente el trabajo, y que ese trabajo sirva de acicate, de despertar de nuestras conciencias.

Alguna reflexión muy breve se me ocurre en el sentido que ha ido la información esta mañana. Yo creo que las agresiones contra las mujeres no sólo combaten a la persona, sino que pretenden combatir la esencia misma de la libertad, que es el primer derecho, o derecho fundamental de toda persona al nacer. Es verdad que la mujer tiene, en cualquier caso, aun en estas sociedades tan tremendamente retrasadas y crueles, una influencia

potencial muy fuerte; pueden educar, pueden transmitir cultura, pueden transmitir sensibilidad, incluso pueden transmitir sufrimiento, como arma revulsiva ante la situación de opresión que viven, y esto es lo que en estas sociedades se está combatiendo con mucha fuerza. Estos días estamos viendo cómo en un país geográficamente no lejano al nuestro, como es Argelia, se ensaña de una manera muy especial con las mujeres; es verdad que lo que sale a la prensa son los casos más relevantes, como el de una niña que es sacada de la escuela y asesinada delante de sus compañeros, pero estamos seguros de que hay cientos, miles de casos que se producen todos los días, que no salen la prensa; a lo mejor no se mata a una adolescente sacándola de la escuela, pero muere por causas de violencia no conocidas, pero igualmente se le priva de la vida.

Por tanto, yo creo en este esfuerzo de las mujeres de todo el mundo por dejar de ser la propiedad de alguien para ser ellas mismas, y cuando digo la propiedad de alguien casi siempre es la propiedad del hombre; la mujer y los niños, de manera especial, se les ha considerado históricamente, y sobre todo en algunos países se sigue considerando propiedad de alguien, no tienen personalidad propia real, aunque la tengan jurídica. Me parece que la solidaridad de todas las mujeres del mundo, y sobre todo de las mujeres que vivimos en unas sociedades que tienen mejores condiciones, es una tarea inexcusable; por eso, en nombre del Grupo Socialista, desde luego comprometernos con esta tarea de solidaridad.

Termino -y perdóneme la insistencia- agradeciendo a Amnistía Internacional el trabajo que está haciendo en todos los campos, pero de manera muy especial en el de las mujeres, que es el que nos afecta hoy. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Gracias, señora Presidenta. En nombre de la portavoz que se ha tenido que ausentar, muy a su pesar, de esta Comisión, yo también quiero agradecer, en nombre del Grupo Popular, esta tremenda y amplia información que, tanto la señora Ruiz Jiménez como el señor Serrano, representantes de Amnistía Internacional, nos han dado. Simplemente, además de agradecer su presencia, decirle que el Grupo Popular está muy de acuerdo en los puntos que nos han leído sobre el documento que ustedes han traído aquí; en todos y cada uno de los puntos, el Partido Popular está absolutamente de acuerdo.

En estos días, en los que hay una sensibilidad especial en este país por el tema de la violación de los derechos humanos -y esto se lo quiero decir principalmente a las representantes de Izquierda Unida y

del Partido Socialista-, creemos que tener sensibilidad hacia los derechos humanos no es de progresistas o menos progresistas, en el sentido que mis compañeras le quieren dar a esta palabra; la sensibilidad por los derechos humanos es algo de bien nacido, es algo humano, es algo intrascendente, y el Partido Popular está a la cabeza de esa sensibilidad, y precisamente lo está demostrando estos días, cuando otras fuerzas llamadas progresistas no están, a la hora de los hechos, demostrando precisamente esa sensibilidad hacia el respeto de los derechos humanos.

En cuanto al tema de la mujer, los derechos humanos también se ven afectados, como aquí se ha dicho muy bien, por los problemas del sexo, de las violaciones, específicos de la mujer, y eso hace que la violación de los derechos humanos en el caso de las mujeres sea todavía más sangrante, más espeluznante.

Yo nada más quiero decirle que nosotros estaremos muy a favor de apoyar ese documento, y que el Partido Popular agradece su presencia aquí; asimismo, tenga la constancia de que en este tema mi grupo está muy sensibilizado, y que todos nuestros esfuerzos para apoyar cualquier movimiento, cualquier acción, cualquier iniciativa por parte de personas que hacia el tema de los derechos humanos, y concretamente los de la mujer, el Partido Popular estará a la vanguardia de cualquier movimiento, como ha estado siempre, y como no dejará de estar en momentos venideros. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señorita. Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **PRESIDENTE DE AMNISTIA INTERNACIONAL SECCION MADRID** (Serrano): Gracias, señora Presidenta. Yo en realidad no tengo nada que decir, y más a la vista de la unanimidad de los portavoces, de la que, por cierto, nos sentimos enormemente satisfechos, pero sí quería insistir en dos matices.

Uno de ellos es que el título del informe y el título de la campaña: "Los derechos humanos, un derecho de la mujer", tienen bastante sentido, a pesar de su aparente trivialidad. Desde luego, Amnistía Internacional se ha comprometido y desde los orígenes de su existencia responde a la lucha tenaz y constante por evitar violaciones particulares, violaciones constatadas, violaciones con nombres y apellidos, de derechos humanos, pero, por otra parte, creo que sería cerrar los ojos y, desde luego, nuestra organización nunca lo ha hecho, a la evidencia de que determinadas situaciones o determinados contextos son un caldo de cultivo de violaciones y, en algunos casos, además, de violaciones sobre las violaciones; es decir, de situaciones particularmente sangrantes. En este sentido, nos da la impresión de que los derechos humanos de la mujer se están convirtiendo en un punto de crisis de la idea misma de los derechos humanos, y creemos -si me permiten la

expresión- que es un campo de batalla para la defensa del principio y de la realidad que tiene que abrirse paso de la universalidad de los derechos humanos.

En segundo lugar, quiero decir, simplemente, que hay una comisión preparatoria, como ustedes seguramente saben, de las propuestas españolas para la conferencia de Pekín, y que, en la medida de nuestras posibilidades, estamos haciendo llegar la línea de reivindicación y las recomendaciones particulares de Amnistía Internacional, pero, desde luego, agradeceríamos que otras formaciones políticas y, en general, otras voces de cualquier foro y de cualquier orientación ideológica, en este caso, se sumaran a la presión, a la exigencia de que este énfasis de que hay unos derechos completamente elementales sin los cuales, los derechos al desarrollo y los derechos a la promoción de la mujer simplemente se convierten en una broma macabra, llegue y también pueda llegar a través de esta comisión preparatoria de la delegación española.

Nada más; solamente agradecer, de nuevo, a la Comisión y a la Asamblea la oportunidad que nos ha dado de comparecer en ella.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Serrano. Antes de finalizar el debate de este punto del Orden del Día, queremos agradecer su presencia a Amnistía en la Comisión de Igualdad de la Mujer y la información que nos ha dado. (*La señora García Romero pide la palabra.*) Perdonen la omisión Señoritas, creía que no iba a haber preguntas. Tiene la palabra, la señora García.

La Sra. **GARCIA ROMERO:** Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, solamente voy a hacer una reflexión, y es que me ha extrañado que entre los ejemplos que han dado, tan amablemente y tan extensamente, los miembros de Amnistía Internacional, no se hayan mencionado los casos tan graves de asesinatos de mujeres que se están efectuando, en la actualidad, en Argelia. Nada más. Gracias. (*La señora O'Shea Suarez-Inclán pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora García. Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN:** Gracias, señora Presidenta. Yo quisiera -y por eso pido permiso a la señora Presidenta, y si me dice que no es procedente, pues renuncio a mi intervención- puntualizar algo que ha dicho la señora Nevado...

La Sra. **PRESIDENTA:** No es procedente, señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN:** Sobre todo cuando ha ligado al Vaticano con los países fundamentalistas...

La Sra. **PRESIDENTA:** Discúlpeme, señora Diputada, no tiene la palabra.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN:** Me parece una notable injusticia.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Diputada, no tiene usted la palabra. Ya que estaba agradeciendo la presencia de los señores representantes de Amnistía Internacional, quiero decirles que ahora se circulará entre SS.SS. -como quedamos pocos miembros de la Comisión a estas horas, casi estoy pensando que será mejor distribuirlo en los casilleros- tanto un documento que nos han aportado, y que será entregado a todos los miembros de la Comisión, como el informe que se entregará a cada uno de los grupos parlamentarios a través de sus portavoces. Ahora ya, responda, si quiere usted, a la intervención de la señora Diputada, señor Serrano.

El Sr. **PRESIDENTE DE AMNISTIA INTERNACIONAL SECCION MADRID** (Serrano): Simplemente quiero decir que nosotros solemos hacer un esfuerzo por dar a conocer casos que están más bien olvidados, y en los casos que son sumamente conocidos intentar mostrar cuál es el trasfondo que los provoca, y

esa es la única razón. Además, en Madrid existe una red de trabajo del Maghreb que sobra decir que desbordada de trabajo, por desgracia, porque somos una organización que nos plantearíamos como ideal el no existir, y en este caso en particular, esta red de trabajo que admite, por cierto, apelantes externos tanto institucionales como particulares, está, como digo, completamente desbordada.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Serrano. Ahora sí, señor Serrano, señora Ruiz, gracias muy sinceramente por su presencia en esta Comisión, por la información que nos han proporcionado y por toda la documentación que amablemente nos han hecho llegar a esta Mesa.

Finalizado el debate del punto tercero del Orden del Día, pasamos al punto cuarto.

Ruegos y preguntas.

¿Alguna de SS.SS. desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y treinta y un minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__